



**Luis Razetti: Padre de la
medicina académica
venezolana (segunda parte)**

Pág 5

**Hwang Woo-Suk: de héroe
de la ciencia a inculcado por
fraude**

Pág 18

**La ética en la Sociedad
Vargas de Estudiantes
de Medicina**

Pág 27

FRASE CÉLEBRE

“Elige un trabajo
que te guste y
no tendrás que
trabajar ni un
día de tu vida.”

Confucio



Revista de divulgación

COMITÉ EDITORIAL



DIRECCIÓN

Ingrist Alemán

COORDINADORES EDITORIALES

Romy Casbarro (Odontología)

Marcela Aburto (Medicina)

Iselen Trujillo (Biotecnología)

Janet Rodríguez (Nutrición)

EDITORES EJECUTIVOS

Gladys Velázquez

Maritza Padrón

DISEÑO EDITORIAL

Emiliana Mena

Axl Mayanga

Alejandro Marcano

Joselin Williams Oyoque

REDES SOCIALES

Souad Mahfoud, Laura Pimentel

María Valentina Díaz, Andrimar Muñoz,

Rebeca Machado, Wendy Pinto

DISEÑO WEB

Chiquinquirá Cepeda

CRÉDITOS DE RECURSOS

GRÁFICOS

Freepik.com

Pexels.com

@revistaetica.ia

Portada: "La Maternidad", Ciudad
Universitaria de Caracas.

Autor: Baltasar Lobo

Fotografía: Nicole Vásquez

PRESENTACIÓN

La Revista Ética e Integridad Académica es una publicación digital periódica creada por iniciativa de un grupo de profesores y estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, con el fin de promover la integridad académica y la formación en bioética de los integrantes de la comunidad universitaria.

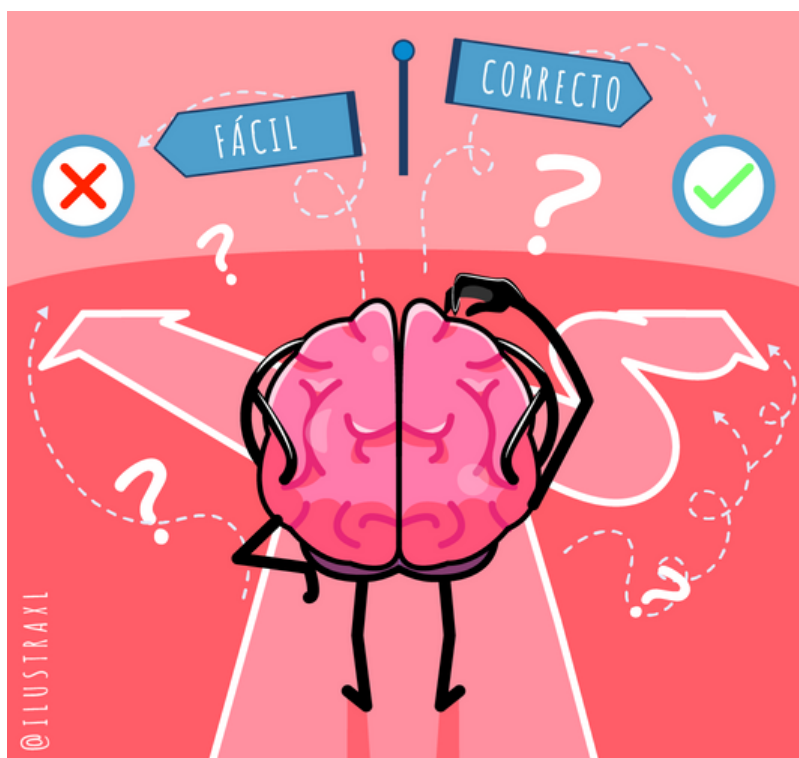
Misión

Fomentar los valores morales y ciudadanos y la formación en bioética de los miembros de la comunidad universitaria, mediante la publicación periódica de una revista digital, en la que participan profesores y estudiantes.

Visión

Promover el comportamiento bioético y la integridad académica como una cultura dentro de la Universidad Central de Venezuela de manera que sus egresados sean ciudadanos íntegros, además de buenos profesionales.

Comité Editorial



01

**Luis Razetti: Padre de la
medicina académica
venezolana (segunda
parte)**

pág 5

02

**Comentarios sobre
ética en la
investigación clínica**

pág 12

03

**Hwang Woo-Suk: de héroe de
la ciencia a inculpado por
fraude**

pág 18

04

**Políticas editoriales sobre el
uso de inteligencia artificial
generativa**

pág 23

05

**La ética en la Sociedad Vargas
de Estudiantes de Medicina**

pág 27

CONTENIDO

LUIS RAZETTI: PADRE DE LA MEDICINA ACADÉMICA VENEZOLANA

SEGUNDA PARTE

ENRIQUE LÓPEZ-LOYO

Especialista en Anatomía Patológica (UCV)

Profesor Agregado Facultad de Medicina (UCV)

Individuo de Sillón XXXI de la Academia Nacional de Medicina

Presidente Período 2020-2022

Editor en Jefe de la Gaceta Médica de Caracas

ORCID 0000-0002-345-5894

lopezloyoe@gmail.com



Una obra pionera y memorable

Razetti hizo alarde de su intelecto providencial para intervenir en todos los aspectos que concernían a la organización, estructuración, operatividad y definición de políticas públicas de educación y salud. Con su ejemplo dictaba cátedra en artes de comunicación y difusión de preceptos científicos, llegando a publicar 8 libros, 23 folletos, 332 artículos en la Gaceta Médica de Caracas, 130 en el diario El Constitucional y 120 en diversas revistas y periódicos científicos. De igual manera le solicitaban artículos de muchos países, siendo considerado un maestro de la medicina continental. Fue desde 1893 Profesor de la Cátedra de Patología Externa y luego Profesor de Obstetricia y Medicina Operatoria, tres años después es designado Profesor de las Cátedras de Anatomía Humana y Técnica Anatómica por diecinueve años consecutivos, iniciando prácticas de disección en el anfiteatro de la universidad.

Su contribución organizada y sistemática hizo renacer a la formación médica venezolana. Presidió la fundación de la Sociedad de Médicos y Cirujanos de Caracas en 1893, y aquí aparece su obra editorial más trascendente, la Gaceta Médica de Caracas que creó para convertirse en el Órgano Divulgativo de esta Sociedad, que al instaurarse por Decreto Oficial la Academia Nacional de Medicina en 1904, pasa a convertirse también en su Órgano Divulgativo, teniendo el mérito de haber sido la Segunda Publicación Médica hispanoamericana en ser publicada y que se ha mantenido con mayor tiempo de permanencia de forma ininterrumpida hasta nuestros días y de la cual me enorgullezco en ser su actual Editor en Jefe.

El 7 de abril de 1.904 se aprueba en el Congreso Nacional la Ley Orgánica de la Academia Nacional de Medicina y al día siguiente el Presidente de la República, la confirma dándole el ejecútese. En su inicio fueron veintiséis miembros, todos docentes de la Universidad Central de Venezuela, quienes la instalaron el día 11 de junio de 1904 eligiéndose ese mismo día la Junta Directiva, siendo el Presidente el Dr. Alfredo Machado y el Secretario Perpetuo el Dr. Luis Razetti.



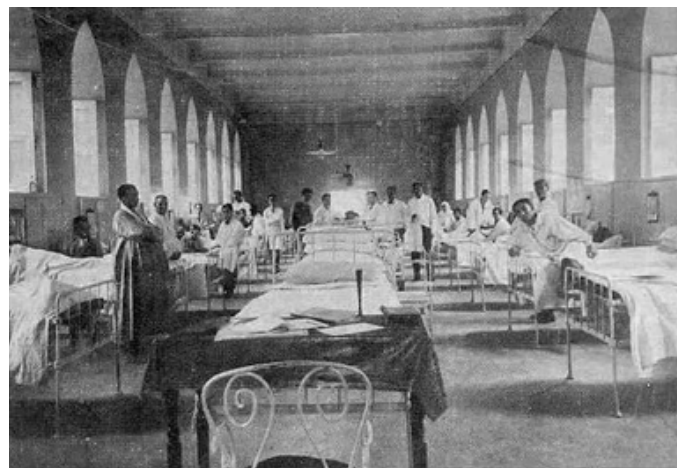
Sala de sesiones de la Academia Nacional de Medicina. Fotografía: Alejandro Marciano

En paralelo gesta la estructuración de la enseñanza clínica en la Universidad Central de Venezuela y el inicio en 1895 de los concursos del internado y externado de los hospitales. A esto le siguen la reforma de las cátedras de Anatomía y de Medicina Operatoria desde 1895, así como la fundación del Colegio de Médicos de Venezuela en 1902, antes de lograr fundar en 1904, como lo dijimos, su obra institucional fundamental, que fue la Academia Nacional de Medicina. Desde la Academia promueve en 1911 la creación del Congreso Venezolano de Medicina y la fundación del Instituto Anatómico.

Fue precursor junto con otro gran maestro, el Dr. Pablo Acosta Ortiz, de la cirugía moderna en Venezuela, siendo el Hospital Vargas de Caracas el epicentro de esta intensa actividad científico-académica, desempeñándose como Jefe de la Cátedra de Clínica Quirúrgica. Fundó también en 1911, la primera clínica privada de Caracas con una intensa actividad clínica y quirúrgica, la cual fue denominada como “Policlínica Luis Razetti”, proyectada y construida por su hermano, Ingeniero Ricardo Razetti .

“ CON SU EJEMPLO DICTABA CÁTEDRA EN ARTES DE COMUNICACIÓN
Y DIFUSIÓN DE PRECEPTOS CIENTÍFICOS ”

En 1908 Presidió el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, luego de ser Vicerrector en 1901. En 1909 incursionó en la política y se desempeñó como Senador por el Estado Zulia. Su compromiso social lo encuentra al frente de campañas contra la tuberculosis, el alcoholismo, la prostitución, las enfermedades venéreas, el cáncer como grave amenaza a la salud y emprendió la lucha contra la mortalidad infantil (1).



Antigua sala del Hospital Vargas de Caracas. Fuente: <https://cuandovenezuelaestababiengobernada.blogspot.com/>

En la Pandemia de 1918 a raíz de la Gripe Española, en la cual fallece el Hijo del general Juan Vicente Gómez, Ali Gómez, se crea la Junta de Socorro del Distrito Federal presidida por el Dr. Luis Razetti. Se identificaron las áreas más afectadas, observando zonas en condiciones de miseria, con poca higiene y alta frecuencia de desnutrición, donde se registraban mayor cantidad de muertes. Crearon hospitales de campaña y casas de atención para la hospitalización de los enfermos. Se contaban por centenares los fallecidos, los cuales se dirigían al Hospital Vargas y de allí al Cementerio General del Sur, donde se construyeron numerosas fosas individuales y una gran fosa común para inhumar los cadáveres en medio de la terrible epidemia. Ya al inicio de 1919, las medidas sanitarias dirigidas por el Dr. Luis Razetti condujeron a la disminución progresiva de la enfermedad, progresando a una fase de autolimitación y posterior desaparición progresiva (2).

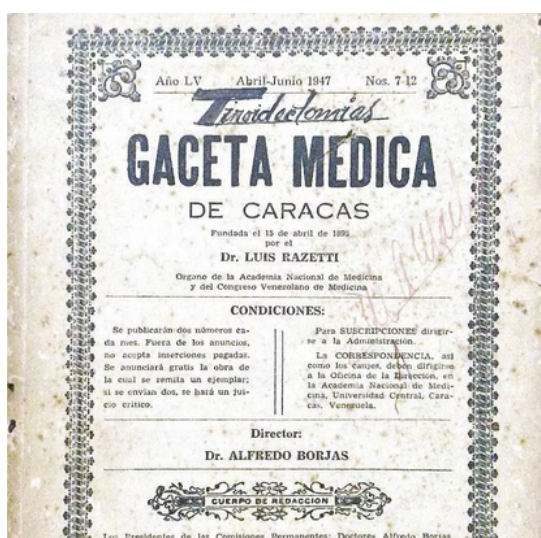


Dr. Luis Razetti. Fuente: <https://tramauniversidad.org/>

Bajo el signo de la polémica y el fracaso...

Fue Razetti un hombre que amó la lucha de las ideas y de los principios, las controversias, siendo combativo y combatido, discutiendo por excelencia, sosteniendo polémicas con temas variados y no deseados. Un positivista integral, defensor de la teoría evolutiva del hombre, por ello se autodefinió: “Soy republicano, demócrata, y liberal, porque no considero legítima ninguna autoridad que no proceda de la voluntad popular libre y soberanamente expresada, y creo que la libertad del pensamiento y de la conciencia son indispensables al perfeccionamiento humano” (3).

Su férrea personalidad lo llevó a adelantarse en la observación de la relación de equilibrio respetuoso entre el médico y su paciente. Sabía que la práctica médica tendía a la ejecución de conductas y procedimientos que ponían en peligro la confianza de los pacientes hacia los médicos, quienes tomaban decisiones clínicas y quirúrgicas con un carácter omnipotente. La estirpe positivista de Razetti emerge desde su propia conciencia por la necesidad de normar objetivamente esa relación entre el profesional de la medicina y un ser humano enfermo, que pone toda su confianza en manos del médico. Por ello redactó el Código de Moral Médica, sancionado por la Academia Nacional de Medicina el 30 de mayo de 1918 y que sirvió como fundamento a nuestro Código de Deontología Médica. Buscaba perfeccionar y aplicar reglas morales capaces de pautar la conducta médica ante los pacientes, la sociedad y los colegas (4).



Portada de la Gaceta Médica De Caracas N° 7-12,
Abr-jun 1947

66

LLEGO A PUBLICAR 8 LIBROS, 23 FOLLETOS, 332 ARTÍCULOS EN LA GACETA MÉDICA DE CARACAS, 130 EN EL DIARIO EL CONSTITUCIONAL Y 120 EN DIVERSAS REVISTAS Y PERIÓDICOS CIENTÍFICOS.

99

Este valioso aporte del Dr. Razetti y bajo la autoridad de la máxima corporación médica de Venezuela, fue motivo de polémicas que llevaron al plano político la discusión de su contenido no solo para ser aprobado por el Congreso Nacional, sino que desde las pasiones del propio gremio médico se solicitó la nulidad jurídica para aplicar el Código en el país. Otros países de América Latina adoptaron como propios la totalidad de los artículos propuestos por Razetti, y este escribió desde esta difícil experiencia: “Este Código de Moral Médica fue sancionado por la Academia de Medicina el 30 de mayo de 1918; el Congreso Médico Colombiano de 1919 lo copió casi integro; el Circulo Médico Peruano lo tomó del Congreso colombiano y lo adoptó y el Sexto Congreso Médico Latino Americano reunido en La Habana en 1922 lo recomendó como base de la deontología médica en el Continente Americano. Sin embargo, nuestra Alta Corte Federal y de Casación lo anuló por inconstitucional, en virtud de un denuncia hecho por un médico venezolano”. En estas circunstancias se pusieron a prueba una vez más, el aspecto cardinal de su vida llena de polémicas y contrariedades, que más allá de derrumbarlo, le proporcionaban más energía a su espíritu indomable (5).

Fueron muy acaloradas sus discusiones en 1904 en defensa de la legitimidad de la teoría evolutiva o la biología de la descendencia como explicación al origen y preservación de la vida, la cual despertó reacciones contrarias de algunos miembros de la comunidad científica y en especial la del Dr. José Gregorio Hernández, defensor de la teoría creacionista, apegado a sus principios religiosos. Promovió hasta una votación en la Academia Nacional de Medicina, para imponer una posición oficial, propuesta que terminó siendo desechada por ser excluyente y poco respetuosa del pensamiento libre e individual, decisión que él mismo reconoció como equilibrada y oportuna. Como resultante de estas polémicas escribió los libros “La Doctrina de la Descendencia” y “¿Qué es la Vida?”, conceptualizando el cuerpo de definiciones en forma razonada de estos temas (6).



Palacio de las Academias, antigua sede de la UCV, Fuente: <https://academianacionaldemedicina.org/>.

Su verticalidad lo llevó en 1924, a denunciar públicamente la preocupante cifra de mortalidad infantil en la capital de la república y aunque no recibió una notificación directa del Gobierno del General Gómez, un personaje cercano al régimen se le acercó para alertarle que su declaración había contrariado al Dictador y le sugirió que le convenía salir del país, por ello se fue al exilio por casi un año a la Isla de Curazao. La consecuencia de este suceso fue el que lo relevaran de su cargo como Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Medicina, hecho muy duro de asimilar para quien ideó desde París su estructuración, redactó el decreto de su fundación y la enaltecíó como la casa de la medicina nacional.

Continuó ininterrumpidamente en la actividad docente y asistencial, pendiente de lograr que los médicos mantuviesen los principios de actualización a través de actividades de educación médica continua, método que inauguró también en el país.

El 12 de mayo de 1932 realizó lo que sería su última intervención quirúrgica, la cual con su resultado adverso condujo a la muerte del paciente, hecho que le afectó profundamente. A las 48 horas, el 14 de mayo y con 69 años de edad, falleció por un infarto agudo al miocardio.

Se apagaba la vida de un gran maestro, un gran venezolano, un gran civilista, un paladín del progreso y del padre de la medicina científica nacional. Sin embargo, su luz todavía ilumina el camino de quienes retomamos su legado día a día en cada hospital, en cada centro privado y en cada Escuela de Medicina de nuestra Venezuela.

“He consagrado mi vida entera al trabajo, al cultivo de mi espíritu y al culto de mi hogar; he respetado la Ciencia, porque la considero la única fuerza del progreso humano; he amado a mi Patria con orgullo y deseo de engrandecimiento; he predicado y he practicado la fraternidad profesional con entera vocación y buena fe y jamás un compañero ha sufrido por mi causa; he procurado hacer todo el bien posible y nunca he sentido la tristeza del bien ajeno; no he heredado bienes de fortuna, ni he logrado acumular capital...moriré como he vivido: pobre. Esto es lo que he sido y lo que he hecho.”

Luis Razetti.



Historia de la Medicina en Venezuela, Academia Nacional de Medicina. Fotografía: Alejandro Marcano

Referencias:

1. López José Enrique. Luis Razetti: el educador, innovador y reformador. Gac Méd Caracas [Internet]. 2002 Oct [citado 2024 Sep 05]; 110(4): 573-582.
2. Moreno Brandt L. Dr. Luis Razetti y el renacer de la Medicina en Venezuela. Revista Venezolana de Cirugía. 2013. 66: 2. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://docs.bvsalud.org/biblio_ref/2022/09/1392458/124-manuscrito-232-1-10-20200314.pdf Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So367-47622002000400013&lng=es
3. López-Loyo Enrique S. Luis Razetti: Una aproximación a su pensamiento político. Colección Razetti. Volumen XX. Capítulo 7. 133-156. https://drive.google.com/file/d/1EEUByu_MZ_MIVEUjaidn59yzOdNAFq17/view
4. Martín Piñate Felipe. De Razetti a Potter. Gac Méd Caracas [Internet]. 2005 [citado 2024 Set 05]; 113(4): 506-518. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So367-47622005000400007&lng=pt
5. Razetti Luis. Historia de la Medicina Venezolana. Orígenes de la Academia Nacional de Medicina. Gac Méd Caracas. 1924. 31 (7): 97-99.
6. Briceño Maaz Tulio. Primera Conferencia Razetti: Razetti, polémico. Gac Méd Caracas. 1993. 101 (2): 160-161.

LEYES, NORMAS Y REGLAMENTOS



Profe Marcela Aburto Deguelde
Profesor agregado Fac de Medicina
Coordinador del Departamento
de Asesoramiento Académico y Orientación
Magister en Bioética
Pediatra Puericultor

VAMOS A CONOCER LOS REGLAMENTOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD



NORMAS SOBRE RENDIMIENTO MÍNIMO Y CONDICIONES DE PERMANENCIA

Vamos a continuar aprendiendo sobre los diferentes
artículos que todo estudiante debe conocer:

Artículo 7
Artículo 8
Artículo 9

Y artículo 158

ARTÍCULO 7

El alumno que, habiéndose reincorporado conforme al artículo anterior, dejare nuevamente de aprobar el 25% de la carga que curse, o en todo caso, el que no apruebe ninguna asignatura durante dos periodos consecutivos, no podrá incorporarse más a la misma Escuela o Facultad, a menos que el Consejo de Facultad, previo estudio del caso, autorice su reincorporación.

Continúa...

QUE SE AMPLIEN Y MODIFIQUEN LOS VÍNCULOS PARA EL CUORPO MÍNIMO Y DESEMPLEO COMO SE LEO ANTES QUE EN LA Y QUE LA UNIVERSIDAD, 2020. GUAYARICH DE FEBRERO DE 2025. RESPONDIENDO EN:
<https://eticaycultura.univarsitavablogspot.com/2025/01/reglamentos-y-procedimientos.html>

Normas sobre rendimiento mínimo y condiciones de permanencia



ARTÍCULO 8

El Consejo de Facultad podrá autorizar, en casos excepcionales que a su juicio lo ameriten, la reinscripción inmediata del alumno que se encuentre en el supuesto previsto en el artículo 6° de estas normas, previo informe favorable y razonado del respectivo Profesor Consejero y a recomendación del Consejo de la Escuela si lo hubiera.

ARTÍCULO 9

Las Facultades y Escuelas que lo estimen conveniente podrán organizar, con la autorización del Consejo Universitario, exámenes especiales de recuperación, cuya aprobación permita la reincorporación inmediata de quienes se hallen dentro del plazo de separación de la Universidad por aplicación de las presentes normas.

Continuará..

(2) Universidad Central de Venezuela (Univarsita). Normas sobre rendimiento mínimo y condiciones de permanencia de los alumnos en la Universidad Central de Venezuela. Ciudad Urd. febrero de 1977. Disponible en:
<http://www.leyesobrerendimientocondicionesdepermanencia.univarsita.org/2025/01/reglamentos-y-procedimientos.html>

COMENTARIOS SOBRE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA

**OMAIRA VELÁZQUEZ DE CAMPOS****Médico Especialista en Puericultura y Pediatría (UCV)****Profesor Asociado Facultad de Medicina (UCV)****Miembro del Comité de Bioética del Instituto de Medicina Experimental (UCV)****Orcid 0000 0003 0974 3276**

*E*ste artículo nos presenta un resumen de diversos casos emblemáticos en el surgimiento de la ética en la investigación clínica para resaltar el amor a la verdad, la honestidad y la búsqueda de bienestar de la humanidad. Debido a su extensión se ha dividido en dos partes.

La Investigación Clínica es una herramienta extraordinaria en el avance del conocimiento humano acerca de cómo funcionan los medicamentos y tratamientos novedosos. La mayor parte de los medicamentos que se consumen hoy en día, y de los procedimientos que se realizan habitualmente en la práctica médica, han debido pasar por un proceso de investigación, que va desde el descubrimiento de la molécula, hasta su empleo en el ser humano.



Fuente: <https://www.infobae.com/americas/ciencia-americas/2024/05/20/dia-mundial-de-la-investigacion-clinica-por-que-es-el-motor-del-desarrollo-medico-que-permite-salvar-vidas/>

Siglos de utilización empírica de cocimientos, téis, emplastos y cataplasmas para aliviar el dolor o la inflamación; procedimientos diversos, como la trepanación, la cual llegó a ser utilizada por Galeno, y que pudiera aliviar algunos casos de hipertensión endocraneana, han sido investigados hasta descubrir el principio activo de tales sustancias o el efecto de tales procedimientos, para poder analizar en forma detallada su mecanismo de acción. Cada vez la ciencia discrimina aún más las propiedades inherentes al objeto de estudio.



Galeno, médico y cirujano griego. Fuente:
<https://www.enfa.cl/2017/05/03/galeno-el-padre-da-la-farmacia-moderna/>

La ética en la investigación clínica es fundamental para garantizar la protección de los participantes y la validez de los resultados obtenidos en estos estudios (1-6). Sin embargo, lamentablemente, son innumerables los ejemplos históricos en los cuales el sujeto de investigación y la investigación misma, han sido tratados como objetos inanimados carentes de valor, para satisfacer la respuesta a preguntas que, pudiendo tener algún atisbo de legalidad, no pueden enfrentarse como un juego de plastilina u otra forma moldeable al gusto de quien tiene el control del proceso.

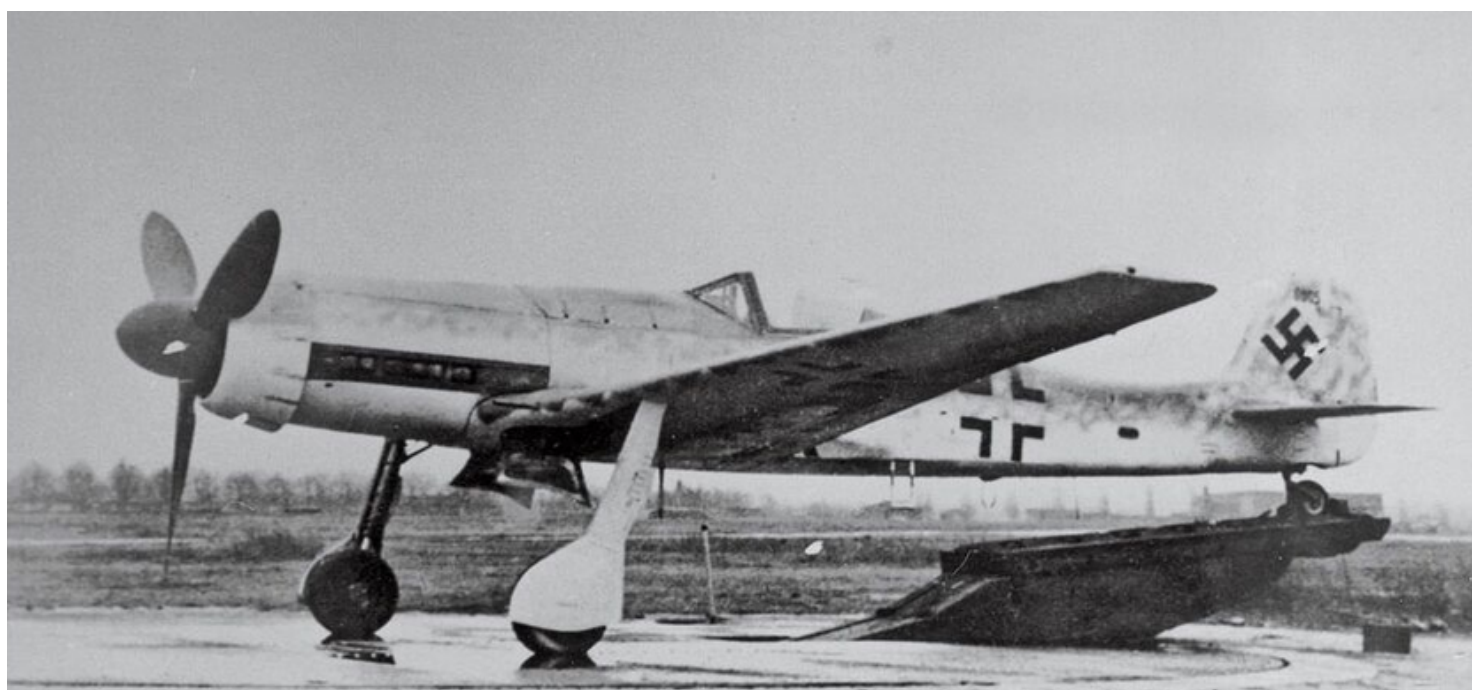


Juicios de Nüremberg, 1945. Fuente:
<https://cultura.amia.org.ar/eventos/juicios-de-nuremberg-entre-la-ley-y-la-etica/>

Vayamos al ejemplo de los experimentos nazis (7-9), los cuales salieron a la luz pública durante el Juicio de Nüremberg, entre agosto de 1945 y octubre de 1946. Un tribunal militar internacional juzgó a 23 médicos y funcionarios alemanes por crímenes de guerra contra la humanidad. Curiosamente, en Alemania el desarrollo de la medicina científica era impecable y digna de encomio (7, 9). Para el 28 de febrero de 1931, el Ministerio del Interior había elaborado una guía detallada «para nuevos tratamientos y experimentación con humanos» basada en una directiva que el Ministerio para Asuntos Religiosos, Educativos y Médicos prusiano había enviado el 29 de diciembre de 1900 a todos los hospitales y clínicas; los nazis nunca derogaron dicha ley (7-9). Por otra parte, las leyes de protección a animales eran muy rigurosas y detalladas.

Interrogados los médicos nazis en el juicio de Nüremberg sobre los principios que sustentaban la investigación clínica en Alemania y el porqué de sus prácticas antihumanas con los prisioneros de los campos de concentración, confesaron que esos principios se aplicaban a la raza aria, no así a los “biológicamente no aptos”, tanto niños como adultos, dando así una pretendida base científica al asesinato de los que ellos consideraban como seres humanos inferiores, una categoría de “infra hombres”. Fue Himmler, jefe de las escuadras de protección nazis (SS), quien personalmente autorizó el uso de los prisioneros como cobayos humanos (7).

En la primavera de 1941, se estaban desarrollando aviones capaces de volar más alto que los británicos, a alturas superiores a los doce mil metros, y la medicina aeronáutica debía resolver el problema de una tripulación sometida a un repentino descenso de la presión atmosférica (y por lo tanto, a una falta de oxígeno). Ante la necesidad de hacer el experimento con seres humanos se utilizó una cabina de descompresión. Se trataba de un habitáculo esférico dotado de un sistema de manivelas y volantes que permitía la extracción del aire a voluntad, recreando de esa forma las bajas presiones atmosféricas propias de una gran altitud (hasta los veintidós mil metros) que impiden un adecuado paso del oxígeno a la sangre. Los prisioneros seleccionados “en buenas condiciones, capaces de soportar el experimento” fueron sometidos a descompresiones incompatibles con la vida, bajo la promesa de que serían liberados si participaban en la prueba (7). Todas las observaciones médicas del experimento quedaron rigurosamente descritas, al igual que los resultados de las autopsias. El aporte a la ciencia no era desdeñable.



El Focke-Wulf Ta 152 podía alcanzar alturas superiores a los 14.000 metros de altura Fuente: <https://plane-encyclopedia.com/ww2/focke-wulf-ta-152h/>

Simultáneamente, se tiene conocimiento de al menos dos estudios clínicos que, auspiciados por organismos supuestamente encargados del bienestar y la salud de todos los seres humanos, permitieron las violaciones más atroces a la investigación en humanos. Entre los años de 1946-48 tuvieron lugar los experimentos sobre sífilis y otras enfermedades venéreas en Guatemala (10), dentro de un programa patrocinado y ejecutado por el gobierno de los Estados Unidos. Fueron experimentos con seres humanos en los que médicos, por lo general estadounidenses, infectaron mediante inoculación directa con sífilis y otras enfermedades venéreas como gonorrea, sin consentimiento ni conocimiento de las víctimas, que eran ciudadanos guatemaltecos. Entre ellos soldados, reos, y, cuando estos protestaron por las condiciones del estudio, incluyeron pacientes psiquiátricos que no tenían capacidad de discernimiento y hasta niños huérfanos. Se calcula que más de mil quinientas personas fueron infectadas. Cuando se conocieron los alcances de esta monstruosidad, el entonces presidente Barack Obama se disculpó públicamente por esta aberración “en nombre de la ciencia”.

El Código de Núremberg fue publicado el 20 de agosto de 1947, como resultado de los Juicios en esa ciudad a los médicos nazis (6). En 1964, con base en la necesidad de un marco ético más específico, surge la Declaración de Helsinki adoptada por la Asociación Médica Mundial (4,5), la cual amplía los postulados de este código. La declaración establece directrices sobre el consentimiento informado, la revisión ética de los protocolos de investigación y la necesidad de que los estudios sean justificados por su valor científico y social.

Como consecuencia del segundo caso, el estudio clínico sobre la evolución natural de la Sífilis realizado en Tuskegee, Alabama, EUA (11), surgió el Informe Belmont (1979) (12) tras la revelación de abusos imperdonables, ya que se negó tratamiento a hombres afroamericanos con sífilis para observar la progresión de la enfermedad no tratada. Este estudio duró 40 años (1932-1972), fue auspiciado y dirigido por el Servicio de Salud de los Estados Unidos y siguió adelante, a pesar de que ya en 1945 se disponía de penicilina, la cual había demostrado ser el estándar de oro para el tratamiento, que le fue negado a los pacientes inscritos en el estudio. En 1997 el entonces presidente Bill Clinton comentó que “el proyecto vino a simbolizar el racismo en medicina, conducta errónea en investigación en humanos, arrogancia de los médicos y abuso gubernamental sobre la población negra”. Este “estudio” violó flagrantemente la norma de que “el bienestar de los participantes debe estar por encima del interés de la experimentación médica” El Informe Belmont articuló tres principios éticos fundamentales: Respeto por las personas, beneficencia y justicia, que luego se identificaron como 4 principios: Autonomía, Beneficencia, No Maleficencia y Justicia.

Las Buenas Prácticas Clínicas (GCP, por sus siglas en inglés) (13) son un conjunto de directrices que aseguran que los estudios clínicos se realicen de manera ética y científica. Estas prácticas se desarrollaron en respuesta a la necesidad de proteger a los participantes en ensayos clínicos y garantizar la validez de los datos obtenidos. Las GCP son ahora un estándar internacional en la investigación clínica.

Referencias:

1. Salazar RMB, Icaza GMF, Alejo MOA. La importancia de la ética en la investigación. Universidad y Sociedad. 2018; 10(1), 305-311. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
2. Solís SG, Alcalde BG, Alfonso FI. Ética en investigación: de los principios a los aspectos prácticos Anal Pediat. 2023; 99:195-202.
3. Guidance for best practices for clinical trials Geneva World Health Organization. 2024.
4. Lara BBA (Hons) Revisiting the Declaration of Helsinki—A Patient-Centered Perspective JAMA Published online 2024
5. Special Communication World Medical Association Declaration of Helsinki Ethical Principles for Medical Research Involving Human Participants 75th WMA General Assembly, Helsinki, Finland. 2024
6. López SY. Los juicios de Núremberg. Análisis de su enfoque a la culpabilidad. Rev Univers Soc. 2021; 13(2), 517-527.
7. Moros Peña M. Los médicos de Hitler, Editor digital: Titivillus. base r1.2. 2014.
8. Restrepo Zapata JD, El estado alemán durante la república de Weimar Tempus Rev Hist Gen Medellín 2015; (1): 88-99
9. Vollmann J, Winau R. Nuremberg doctors' trial Informed consent in human experimentation before the Nuremberg code British Med J. 1996; 313:1445-7.
10. Cuerda-GE, Sierra-VX, González-LE, López-MF. La sífilis y la experimentación en humanos: perspectiva histórica y reflexiones éticas. De la Segunda Guerra Mundial a la actualidad. Actas Dermosifiliogr. 2014; 105:847-853.
11. Faia SL. La Ética en los Ensayos Clínicos: De Tuskegee al Informe Belmont Oncología Clínica 2022; 27: 87-89
12. Informe Belmont - Principios y Guías Éticos para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación The National Commission For The Protection Of Humans Subjects Of Biomedical And Behavioral Research 1979
13. World Health Organization. "Proposed WHO guidelines for good clinical practice (GCP) for trials on pharmaceutical products." WHO Drug Information (1992): 170- 188.



Toma de muestra para experimento de Tuskegee. Fuente: <https://www.muyinteresante.com/>



**¡MUY PRONTO!
PODRÁS VISITARNOS
EN NUESTRA
NUEVA PÁGINA
WEB**

[HTTPS://REVISTAETICAEINTEGRIDAD.NET](https://revistaeticaeintegridad.net)



CASOS DE DESHONESTIDAD ACADÉMICA

HWANG WOO-SUK: DE HÉROE DE LA CIENCIA A INculpADO POR FRAUDE

INGRIST ALEMÁN

Doctorado en Ciencias de la Salud, Medicina (UCV)

MSc en Bioética (UCV)

MSc en Biotecnología de microorganismos (ULA)

Licenciada en Biología (ULA)

Profesor Asociado Facultad de Medicina (UCV)

Miembro del Centro Nacional de Bioética (CENABI)



El Dr. Hwang Woo Suk, sur coreano, veterinario experto en clonación animal, publicó en el 2004 en la revista Science un artículo sobre el establecimiento de la primera línea de células madre embrionarias humanas con el método de transferencia nuclear de células somáticas, empleando para ello 242 ovocitos. (1) Este método que fue utilizado para la clonación de la oveja Dolly consiste en desnuclear un óvulo e insertar en su lugar, el núcleo de una célula somática ordinaria. Este núcleo y el óvulo se fusionan en uno solo mediante electricidad, creando un embrión clonado, a partir del cual se desarrolla una línea de células madre. (2)

Esta investigación fue cuestionada en relación al número elevado de ovocitos utilizados y al misterio que envolvía el origen de los ovocitos. Los investigadores surcoreanos sostenían haber obtenido los ovocitos de 16 donantes voluntarias a través de “contactos personales”, sin dar más detalles.

**Woo Suk Hwang**

En la imagen de la izquierda: la oveja Dolly. Fuente: <https://www.nature.com/articles/445800a>; a la derecha: el Dr. Hwang Woo-Suk Fuente: <https://www.wsj.com/articles/SB113466444518223545>

En un nuevo artículo Hwang y sus colaboradores, en mayo del 2005 en la misma revista Science, informaron la obtención de 11 líneas celulares, esta vez a partir de 185 ovocitos. (3) Además, las líneas estaban destinadas a tratar pacientes específicos con daños en la médula espinal, diabetes e hipogammaglobulinemia congénita, quienes habían aportado los núcleos celulares. (4)

La publicación fue bien recibida por la comunidad científica y generó esperanza en pacientes portadores de enfermedades hasta ahora sin solución, a pesar de los reparos éticos por tratarse de clonación terapéutica. Sin embargo, el artículo fue éticamente cuestionado después de su publicación, porque se filtró a la opinión pública la noticia del pago de más de 1.000 dólares a las mujeres supuestamente voluntarias que fueron donantes de óvulos, a lo cual se agregó que dos de ellas eran colaboradoras dependientes del investigador principal.(5) Se había así atentado contra el respeto a la autonomía y libre decisión de las personas, sin embargo, el verdadero escándalo se presentó cuando el Dr. Roh Sung-il, uno de los colaboradores en la investigación, señaló que Hwuang había utilizado células madre falsas, 9 de las 11 líneas celulares de las que habla el artículo eran falsas y existían dudas de las otras dos. (5)



Hwang Woo-Suk. Fuente: <https://www.nbcnews.com/id/wbna10683107>

Investigaciones posteriores revelaron que, Hwang había recolectado más de dos mil ovocitos de al menos 119 mujeres diferentes, dos de las cuales eran investigadoras de su propio laboratorio. A ochenta y cinco de las mujeres que donaron óvulos se les pagó o se les ofreció beneficios adicionales por sus donaciones, generando una presión indebida en aquellas de escasos recursos. (6) Entre estos beneficios estaba el recibir tratamiento de fertilidad a bajo costo a cambio de sus óvulos. Se trataba de violaciones de las directrices coreanas de ética médica de 2001 y a la Ley de Bioética y Bioseguridad de 2005. Además, a algunas mujeres les extirparon completamente los ovarios sin su consentimiento y otras sufrieron del síndrome de hiperestimulación ovárica grave y tuvieron que ser hospitalizadas tras la extracción de sus ovocitos. (6)

Por otro lado, un colaborador de Hwang, el investigador Sun Jong Kim reconoció que este le había dado instrucciones para hacer parecer que las fotografías de dos líneas de células madre correspondían en realidad a once. La investigación del fraude a cargo de la Seoul National University (SNU) dejó en claro que Hwang y su equipo no habían logrado ni una sola línea de células madre, es decir, rechazó los resultados de los dos artículos publicados en Science. (3)



Logo de la Universidad Nacional de Seúl. Fuente: <https://logowik.com>



Hwang Woo-Suk y Gerald Schatten con el perro Snuppy. Fuente: <https://www.britannica.com>

Hwang renunció a su puesto de profesor en 2005 y se vio forzado a reconocer la falsedad de sus hallazgos. Dado el notable impacto social, religioso e incluso político de las noticias relativas a la moderna investigación genética, el hecho trascendió a los medios informativos convencionales, sobrepasando el estricto ámbito de la Medicina, con el consiguiente menoscabo de su credibilidad y su prestigio (7), a pesar que se reconoce que Hwang logró obtener embriones por clonación, y que estos llegaron hasta la etapa de blastocisto, con una tasa de éxito del 10 por ciento de los intentos. Otro logro importante confirmado por el comité de la SNU fue Snuppy, el perro afgano clonado, cuyo informe se publicó en Nature en 2005, y en el que Gerald Schatten, un prestigioso investigador norteamericano de la Universidad de Pittsburg, responsable de la primera clonación de un mono Rhesus en el 2000, también aparece como coautor. (3)

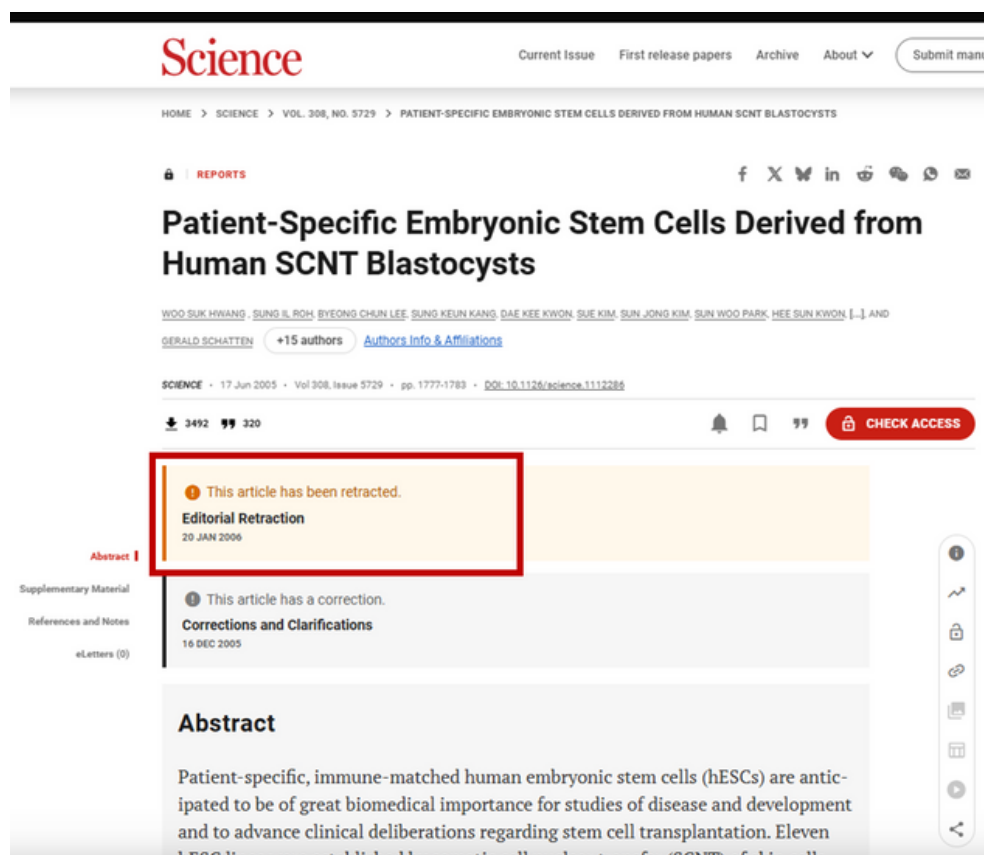
En 2009, el Tribunal del Distrito Central de Seúl condenó a Hwang por malversación de dinero y violaciones de bioética relacionadas con su investigación. A Hwang se le negó una licencia para continuar la investigación sobre la clonación humana y se dedicó a la clonación en animales. (6)

Después de dar a conocer otro caso de fraude, uno más de los ya discutidos en nuestra revista, siguen quedando muchas preguntas que ya se han hecho otros investigadores, si una revista como Science, teóricamente blindada a la falsedad voluntaria o dolosa, a través de un proceso analítico riguroso y estricto de sus contenidos, por evaluadores altamente cualificados, puede ser víctima de un farsante, ¿Qué no puede acontecer con la información contenida en otras publicaciones menos estrictas?. (7)

Pero también surgen otras como ¿los criterios que utilizan las revistas son suficientes para evitar una publicación fraudulenta?, hemos visto que los fraudes se asocian con el hecho de mantener el financiamiento ¿Cómo se puede regular éste para evitar una manipulación fraudulenta? Y finalmente, debemos tomar en cuenta que el fraude es producido por las personas, no por máquinas ni Inteligencia Artificial, procede del pensamiento directo de un ser humano, por lo tanto, tiene su origen en la falta de ética e integridad de las personas.

Referencias:

1. Hwang WS, Ryu YJ, Park JH, Park ES, Lee EG, Koo JM et al. Evidence of a pluripotent human embryonic stem cell line derived from a cloned blastocyst. *Science* 2004; 303: 1669–1674.
2. Hong S. The Hwang Scandal That “Shook the World of Science”. *East Asian Sci Tech Soc* 2008; 2(1): 1–7. <https://doi.org/10.1215/s12280-008-9041-x>.
3. Hwang WS, Roh SI, Lee BC, Kang SK, Kwon DK, Kim S, Kim SJ et al. Patient-specific embryonic stem cells derived from human SCNT blastocysts. *Science* 2005; 308: 1777–1783.
4. Vara AM. Balance del caso Hwang. *Química Viva* 2006; 5(3): 15–33.
5. Fraude y moral de los profesionales. [Internet]. 2010. [citado 06 de enero de 2025]. Disponible en: <https://medicina.udd.cl/centro-bioetica/files/2010/10/fraude-y-moral.pdf>
6. Clay AS. South Korea's Bioethics and Biosafety Act. [Internet]. 2005. [citado 10 de enero de 2025]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10776/4217>. <https://embryo.asu.edu/pages/south-koreas-bioethics-and-biosafety-act-2005>
7. Martínez B. La difusa frontera entre el fraude y la veracidad científica. *Arch Soc Esp Oftalmol* 2006; 81: 131–132. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/aseo/v81n3/editorial2.pdf>



Uno de los artículos de Hwang Woo-Suk removido por la Revista Science por contener datos fraudulentos. Fuente: <https://www.britannica.com/biography/Hwang-Woo-Suk>

CARICATURA



"La integridad académica es el cimiento sobre el cual se construye el verdadero conocimiento "

TEMAS DE ACTUALIDAD

POLÍTICAS EDITORIALES SOBRE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA



MARTIZA PADRÓN-NIEVES

Doctorado en Farmacología (UCV)

MSc en Farmacología (UCV)

Licenciada en Biología (UCV)

Profesor Titular Facultad de Medicina (UCV).

Miembro del Centro Nacional de Bioética (CENABI)

En la edición N° 8 de esta revista correspondiente a febrero de 2024 se publicó un artículo titulado “Inteligencia artificial: de la máquina de Turing a Chatgpt”, en el que su autor (1) señalaba que debían tenerse en cuenta las recomendaciones de la UNESCO (2), ante los desafíos y consideraciones asociados a la utilización de esta revolucionaria tecnología.

El campo de la edición de publicaciones periódicas no es la excepción, al considerar la Inteligencia Artificial generativa (IA gen), una variedad de Inteligencia Artificial (IA) capaz de crear nuevos contenidos e ideas, así como imágenes y videos. Es por esta razón que se han diseñado políticas editoriales que abordan el tema. El profesor Ricardo Tavira (3) de la Universidad Nacional Autónoma de México ha recopilado esta información en un cuadro, cuyo contenido se pretende analizar en este documento.

Debe quedar claro que al momento de publicar se deben consultar las normas editoriales de la revista seleccionada, ya que las presentadas aquí no son normas absolutas ni universales; cada equipo editorial está realizando lo propio y mientras esto ocurre, se pretende llamar la atención sobre el tema.

A continuación, se presentan los aspectos considerados por tres importantes editoriales que reconocen el aumento en el uso de herramientas de IA en la investigación académica.

“

LOS AUTORES SON RESPONSABLES DE LA ORIGINALIDAD, VALIDEZ E INTEGRIDAD DEL CONTENIDO DE SUS CONTRIBUCIONES.

”

Taylor & Francis Group es una empresa británica que publica libros y revistas académicas como: *Annals of Medicine* y *Acta Oncológica*. (4) Esta empresa propone:

Responsabilidad de los autores

- Los autores son responsables de la originalidad, validez e integridad del contenido de sus contribuciones.
- Si utilizan herramientas de IA, deben hacerlo de forma responsable y de acuerdo con las políticas editoriales y los aspectos éticos de la publicación.

Autoría y herramientas de IA

- Como el investigador tiene la responsabilidad del contenido y acepta un acuerdo de publicación con garantías contractuales sobre la integridad del trabajo, las herramientas de IA no deben figurar como autores en las contribuciones; sin embargo, los autores deben reconocer todas las fuentes y contribuyentes utilizados.

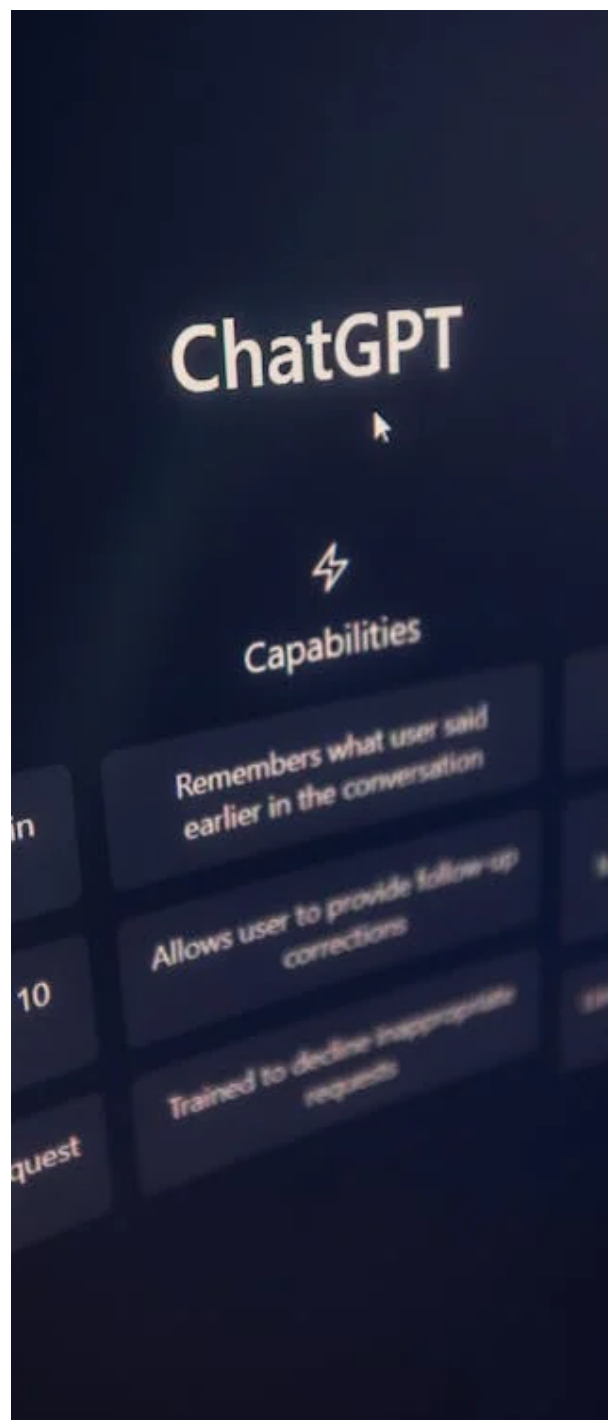
Reconocimiento y documentación del uso de herramientas de IA.

- Se debe informar cuando se utilicen estas herramientas, declarándolo de forma transparente.

Springer Nature es una editorial académica creada en el 2015 por la fusión de las editoriales Springer Science y Business Media, además de varios sellos de Holtzbrinck Publishing Group. (5) Publica revistas como *Nature* y *Nature Biotechnology*, entre otras.

Autoría de IA

- No se aceptan como autores a los grandes modelos de lenguaje (LLM) como ChatGPT, debido a que no pueden asumir la responsabilidad por el trabajo.
- Si se utiliza IA, debe documentarse adecuadamente en la sección de métodos del manuscrito. (o en una sección alternativa si no hay una sección de métodos disponible)



Chat GPT. Fuente: <https://www.pexels.com/es-es/foto/tecnologia-ordenador-pantalla-conceptual-16027822/>

Imágenes generadas por IA

- Para evitar problemas legales y éticos no se permite la inclusión de imágenes generadas por IA en los manuscritos.
- Existen excepciones para las imágenes creadas legalmente obtenidas de agencias con las que existan acuerdos contractuales.
- Las imágenes y videos relacionados directamente con artículos específicos sobre IA, serán revisadas caso por caso.

Para los editores

- La política editorial será revisada periódicamente debido al rápido desarrollo de este campo.
- No todas las herramientas de IA son generativas.
- Se debe declarar el uso de herramientas no generativas de aprendizaje automático.

Elsevier

Es una empresa de análisis global de Información (anteriormente sólo era editorial académica) con sede en los Países Bajos, que se especializa en contenidos científico, técnico y médico. Sus productos incluyen revistas como: The Lancet y Cell, entre otras.

Uso de IA en el Proceso de Escritura

- La IA generativa deben usarse para mejorar la comprensión y el lenguaje del trabajo.
- La aplicación de esta herramienta debe estar bajo la supervisión y el control humano.
- Los autores deben revisar y editar cuidadosamente los resultados para evitar inexactitudes, que estén inconclusos o tengan sesgos generados por la IA.
- Los autores son responsables del contenido de sus trabajos.

Declaración en el manuscrito

- Los autores deben declarar el cumplimiento de los términos de uso de IA u otras tecnologías asistidas por IA para promover la transparencia y la confianza.



Revistas científicas. Fuente: <https://jornal.usp.br/tag/revistas-cientificas/>

Restricciones de autoría y uso de IA

- La autoría es responsabilidad humana y conlleva tareas que solo pueden ser realizadas por humanos.
- Ni la IA ni las tecnologías asistidas por IA deben figurar como autores o coautores. Tampoco pueden ser citadas.

IA en figuras e imágenes

- No se permite el uso de IA generativa o herramientas asistidas por IA para crear o modificar imágenes en los manuscritos.
- Se permiten ajustes de brillo, contraste o balance de color si no afectan la información original.
- Para detectar irregularidades, la editorial puede utilizar herramientas forenses de imágenes.

Excepciones en el uso de IA en imágenes

- La única excepción permitida sería si el uso de IA u otras herramientas asistidas por IA, forman parte del diseño o métodos de investigación.
- Si se utiliza de esta manera, se debe realizar una descripción detallada del proceso y del software utilizado, en la sección de métodos del manuscrito.

No se permite el uso de IA en la producción de obras de arte, como portadas de revistas o resúmenes gráficos.

Conclusión

Se evidencia que las políticas editoriales de las empresas consultadas coinciden en muchos aspectos. La Inteligencia Artificial es una herramienta que ayuda al investigador en su trabajo, pero nunca sustituye la responsabilidad humana en la información presentada. Un segundo punto de coincidencia, es que el uso de IA, debe ser transparente y declarado en la sección de métodos del manuscrito.

Auguramos que como sucedió con las Buenas Prácticas Clínicas (BPC), que se armonizaron para un uso general, esto ocurra con las revistas académicas y logren unificar las políticas editoriales relacionadas con este aspecto novedoso en la producción científica.

Referencias

1. Miranda S. Inteligencia artificial: de la máquina de Turing a Chatgpt. Rev Ética e Int Acad. 2024;8:18-20.
2. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. 2021.
3. Tariva R. Cuadro resumen de la Política editorial de revistas con relación a la IA: casos Elsevier, Springer Nature y Taylor & Francis. Boletín SciELO-México. 2023.
4. Taylor & Francis about. Disponible en: <https://taylorandfrancis.com/about/>
5. Springer, ed. Springer Nature created following merger completion. 2015. Disponible en: [springer.com](https://www.springer.com/).
6. Elsevier. For benefic of society. 2025. Disponible en: <https://www.elsevier.com/>.

ESTUDIANTES COMPROMETIDOS

LA SOCIEDAD VARGAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

BÁRBARA GONZÁLEZ CARDOZO

Estudiante de la carrera de Medicina
Escuela de Medicina José María Vargas
Facultad de Medicina, UCV
ORCID: 0009-0005-7642-2837



La insigne “Sociedad Médica de Instrucción de Caracas” fue fundada en el año de 1828 y desde el momento de su creación, tuvo una extraordinaria trayectoria en función de sus estatutos, que le hizo merecedora de todos los reconocimientos otorgados en el medio; uno de sus miembros más destacados fue el insigne médico venezolano Dr. José María Vargas.

Con la llegada del nuevo siglo, un grupo de estudiantes destacados de la Facultad Médica de la Universidad Central de Venezuela, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, fundaron en 1905 la “Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina”; una organización con ideales sólidamente establecidos y un accionar enmarcado en la ética y en los estatutos y reglamentos formulados desde sus inicios.



Circa, 1909. recuperado con MyHeritage. De izquierda a derecha: Primera línea, morado, Cruz lepage, verde: Domingo Luciani. Segunda línea, azul marino: Diego Carbonell, fucsia: Juan Bautista Ascanio Rodríguez, violeta: Jesús Rafael Risquez, azul claro: Ramón de la Cruz Penzini. Tercera línea, rosado: Manuel Dagnino, amarillo: David Lobo y rojo: Emilio Conde Flores.

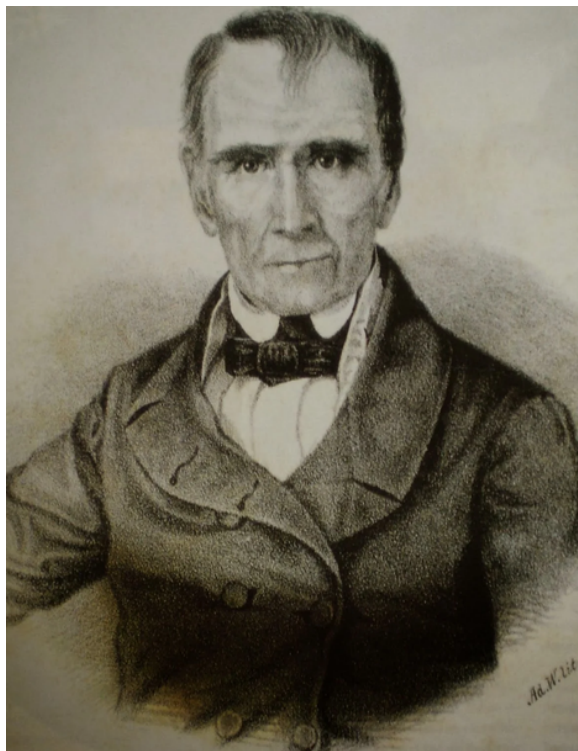


Ilustración de José María Vargas. Fuente:
<https://fundacionciev.com>

Entre sus numerosos logros se encuentran la organización de conferencias dictadas por los catedráticos más destacados de la época, la creación de una biblioteca y sala de lectura y la publicación de una revista en la cual se ha reflejado la labor científica de la sociedad. Sus integrantes han mantenido excelentes relaciones con sus pares dentro y fuera del país, lo que les ha permitido realizar intercambios. Una de las tareas asumidas en sus inicios, fue la lucha contra el ejercicio empírico de la profesión y los denominados “charlatanes curanderos” en el país, considerando que estos “degradaban la moral médica y pervertían el arte de curar” (1).

La revista surgió del esfuerzo de un grupo de estos jóvenes para contribuir al conocimiento científico. Como bien explicó el bachiller Salvador Córdoba, miembro de esta sociedad en uno de sus números (2) “La juventud ha sido siempre la falange poderosa destinada a emprender la obra magna y fuerte de los grandes ideales en los diversos órdenes de la vida”. La revista también se ha ocupado de hacer llegar temas de educación sanitaria a la población, incluyendo una serie de artículos que alertan sobre el peligro de consultar a los “Empíricos o Curiosos” antes mencionados y combatir la costumbre, tan arraigada aún en nuestra sociedad, de acudir a estos bajo engaño o arrastrados por las creencias supersticiosas que permanecen en la conciencia de los pueblos. Al obrar de este modo, se ha pretendido cumplir con un deber social, de moralidad y de conciencia.

Esta lucha contra el empirismo, condujo a los integrantes de la asociación a dirigir en 1908 una comunicación al Ministerio de Relaciones Interiores, que luego fue publicada en las memorias de este ministerio (3), la cual se reproduce a continuación:

“Los suscritos, Presidente y Secretario de la Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina a usted—con el debido respeto exponemos: En los números 4.836 de La Religión y 5.520 de El Noticiero, que adjuntamos, corre inserto un aviso del titulado Profesor Miguel G. Osío Malpica, en que ofrece al público sus servicios médicos y la clínica que tiene establecida entre las esquinas del Corazón de Jesús y Perico, número 68”.

De los documentos oficiales que obran en nuestro poder y cuyas copias acompañan a ésta, se desprende que el mencionado ciudadano no es médico de ninguna de las Universidades de la República. Por tanto, dicho ciudadano ejerce pública e ilegalmente la profesión médica, usando para esto títulos que no le corresponden y que le permiten embaucar con facilidad a una clientela ignorante, que bajo el título de profesor se encubre un curandero que por esta circunstancia resulta eminentemente perjudicial. En tal virtud, nos permitimos dirigirnos a usted para suplicarle se digne tomar las medidas conducentes a reprimir semejante abuso, de acuerdo con lo que prescribe a tal respecto nuestro Código Penal. Es justicia que esperamos en Caracas...”

La revista se dio a conocer en otros países como Argentina, Canadá, España y Estados Unidos; en este último, se publicó una reseña en la revista *Medical Education and State Boards of Registration* (4), en la que se hace mención a su tendencia a la discusión filosófica, a la promoción de libros y a la calidad de algunos de sus artículos, entre cuyos autores figura nuestro ilustre investigador, Rafael Rangel.

Para finalizar esta breve reseña de la Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina y su revista, se presenta lo que el Dr. Luis Razetti escribió en el número correspondiente al mes de enero de 1907 (5), con motivo del primer aniversario de la sociedad:

“Al celebrar esta fiesta dais una demostración elocuente de que en vuestras almas viven los dos poderosos sentimientos que son el fundamento indispensable del adelanto científico: el amor al estudio y la fraternidad intelectual. Yo os felicito, porque el hecho de poder celebrar el aniversario de una asociación como esta en Venezuela, constituye un verdadero triunfo, que indica que los venezolanos estudiosos, principian ya a darse cuenta de que solo la unión de las almas en el amor de la verdad, produce el resultado positivo que todos anhelamos para nuestra patria: verla figurando con honor y dignidad en el concierto de las naciones cultas.



Circa, 1905, recuperado con MyHeritage. Rojo: Rafael Pino Pou, verde: Rafael González Rincones y rosado: Romero Sierra.

Así, colocado mi pobre ramo de flores a la sombra de ese árbol corpulento, las corolas de mis flores no se marchitarán tan pronto, y podréis conservarlas entre los recuerdos de este día, que es para vosotros día de victoria, día de íntima satisfacción, día de generoso estímulo, y para nosotros, vuestros maestros, día de legítimas esperanzas y de orgullo patriótico”

Referencias:

1. González Rincones, R. Nuestras Miras. Revista Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina; año I, N° 1. 1906:1-4.
2. Córdoba, S. Progreso científico. Revista Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina. 1907; año II, N° 2.
3. Memoria que presenta el Ministro de Relaciones interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela. 1908/04 N° 50.
4. JAMA: The journal of the American Medical Association v.59 1912 Published 1912.
5. Conferencia leída en la Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina sobre: La Transmisión Hereditaria. Revista Sociedad Vargas de Estudiantes de Medicina; año I, N° 3. 190

Maestro, maestra:
Puedes tener **doctorados, maestrías** y aprobar todos los exámenes de idoneidad. Dominar **teorías modernas, métodos y técnicas**. Implementar **estrategias innovadoras** y usar los **recursos** más avanzados. Pero si **no conectas con tus alumnos desde el corazón**, si no cultivas el **respeto**, la **empatía** y el **amor por enseñar**, todo ese conocimiento es **inútil**. Los verdaderos aprendizajes **no se imponen, se inspiran**. Y sin tocar el alma de tus estudiantes, jamás dejarás una huella que trascienda el aula.

Fuente: Web del maestro en la cuenta Instagram @wmcmf

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

1. Los textos deberán ser remitidos, al correo eticaeintegridadacademica@gmail.com, en WORD, en formato carta, fuente Arial por 12 puntos, interlineado a doble espacio, indicando en los mismos la ubicación de las fotografías, ilustraciones o gráficos, si es que los hubiere, en cuyo caso habría que enviarlos en archivo aparte, formato JPG y a una resolución mínima de 1.181 x 787 píxeles y máxima de 1.772 x 1.181 píxeles. Deben acompañarse de una carta de solicitud de publicación dirigida al Comité Editorial, precisando la sesión en la que solicita se ubique el aporte.
2. La extensión del artículo no debe pasar de tres páginas en WORD, incluyendo las referencias. La Revista Ética e Integridad Académica sigue las recomendaciones uniformes del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) para la preparación de manuscritos que se presentan a las revistas biomédicas conocidas como estilo o normas de Vancouver.
3. Los manuscritos serán evaluados por un experto designado por el Editor ejecutivo, bajo la metodología anónima del 'Doble Ciego'. El experto tendrá un plazo no mayor a 15 días para realizar las observaciones pertinentes. En la eventualidad que no pueda cumplir el plazo estipulado, el Editor ejecutivo designará a otro experto que garantice la revisión oportuna.
4. Los conceptos evaluativos serán de carácter confidencial y en caso de obtener un concepto positivo, se solicitará al autor efectuar las correcciones y acoger las recomendaciones de los pares. En caso de que el autor decida no acatar las observaciones de los pares evaluadores, el manuscrito no será publicado en la revista. Decisión que será comunicada por parte del Editor ejecutivo, vía correo electrónico.
5. Los autores tendrán un plazo no mayor a 15 días para entregar la versión final corregida. Al superarse este plazo sin respuesta por parte del autor, el artículo no se tendrá en cuenta para publicación. En caso de solicitar la publicación del artículo después de este período, se reiniciará el proceso de revisión y éste estará sujeto a nueva evaluación.
6. Una vez ajustados los artículos, el Director, el Editor ejecutivo y los miembros del Comité Editorial se reservarán el derecho de revisar críticamente los artículos y decidir su publicación.
7. Tras reunión del Comité Editorial los autores serán informados inmediatamente si el artículo se acepta para publicación, si es susceptible a correcciones o, en su defecto rechazado, por parte del Editor ejecutivo vía correo electrónico.
8. Una vez informada la aceptación de los artículos, los autores enviarán la versión final del artículo al correo indicado al inicio.



**¿Quieres publicar en Ética e
Integridad Académica?,
esríbenos a:**

eticaeintegridadacademica@gmail.com